



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00231 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Beatriz Elena Gómez
Demandado	Omha SAS y otro
Decisión	Deniega secuestro

Se incorpora al Expediente Digital la solicitud de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 017-57156 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ceja que presenta el apoderado de la parte actora, no obstante, el Juzgado advierte que la solicitud se torna improcedente conforme al artículo 601 del Código General del Proceso, por cuanto el embargo de este activo no fue consumado ni inscrito en el certificado de tradición y libertad que se adosó a la solicitud.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **148b1d32013f7ff03f6afc44b2f1aeaadd44df0c397d450a73b35ca93f9ed1cf**

Documento generado en 21/03/2024 02:16:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>